



VERBAL ENTREGA DEL TRADENTE AL ADQUIRENTE
RADICADO: 68001-31-03-007-2021-00095-00

Al Despacho de la señora Juez informando que la abogada MARIELA BASTO LEON quien actúa en nombre SANDRA ILEANA CASTRO PABON, ha presentado "DEMANDA DE NULIDAD"

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, primero de marzo de dos mil veintidós.

Mediante correo electrónico de fecha 28 de febrero de 2022, la doctora MARIELA BASTO LEON con T.P. 19.705 del C.S.J., quien actúa en nombre SANDRA ILEANA CASTRO PABON, presenta escrito de demanda de nulidad., revisado los fundamentos facticos, pretensiones y el poder otorgado, se tiene que se está frente a un incidente de nulidad.

Del anterior escrito de Incidente de **Nulidad** presentado por la doctora MARIELA BASTO LEON con T.P. 19.705 del C.S.J., quien actúa en nombre SANDRA ILEANA CASTRO PABON, se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días, para que pida las pruebas que pretenda hacer valer y acompañe los documentos y pruebas anticipadas que se encuentren en su poder (art. 129 del C.G.P. inciso 3o.)

Se reconocer personería a la doctora MARIELA BASTO LEON con T.P. 19.705 del C.S.J., para actuar como apoderada de la señora SANDRA ILEANA CASTRO PABON, conforme al mandato conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



OFELIA DIAZ TORRES
Juez

<p>JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA</p> <p>La anterior decisión se notificó a las partes mediante estado No. 029, que se fijó en la URL: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-del-circuito-de-bucaramanga el día de hoy, 02/03/2022.</p>  <p>MARIELA MANTILLA DIAZ Secretaria</p>
